

La Entrevista
Sandra María Retana Pereira
Coordinadora, Subcomisión de Personas Adultas Mayores del Poder Judicial

“Garantizamos el acceso a la justicia y las necesidades de las personas adultas mayores de manera eficiente y prioritaria”

Subcomisión trabaja en diversas iniciativas con el fin de respetar los derechos humanos de la población adulta mayor en la prestación del servicio de administración de justicia

Erick Fernández Masis
Periodista



Sandra María Retana Pereira, Coordinadora, Subcomisión de Personas Adultas Mayores del Poder Judicial.

El Poder Judicial, como institución garante de los derechos de todas las personas por igual, realiza una importante labor con el fin de atender las necesidades de todas las poblaciones, en especial, aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad y que acuden a solicitar sus servicios en busca de una justicia accesible y eficiente.

Es por esta razón, que para esta edición de la sección “La Entrevista”, conversamos con la coordinadora de la Subcomisión de Personas Adultas Mayores del Poder Judicial, Sandra María Retana Pereira, quien nos habla de esta labor que realizan en beneficio de este grupo poblacional.

¿Cuál es la valoración del trabajo realizado por la Subcomisión este año y cuáles han sido los principales logros?

Durante el año 2023, la Subcomisión ha realizado un trabajo arduo y efectivo, en donde ha existido una labor al interior del Poder Judicial, mediante campañas de información para difundir los derechos y el contenido de la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, así como lo establecido en la Política de Acceso a la Justicia para las personas adultas mayores.

Además, cada mes se difunden diferentes cápsulas relacionadas con los temas señalados y se confeccionó un violentómetro que se ha difundido mediante mensajes masivos al interior de la institución.

Por otra parte, se realizó una encuesta sobre la atención a las personas adultas mayores y los resultados permitieron que se detectaran las oportunidades de mejora en la atención a esta población etaria.

También, se ha trabajado en la coordinación interinstitucional con AGECO, en donde se participó brindando charlas sobre temas de interés para esta población y por otra parte, se han realizado charlas en asocio con la Caja Costarricense del Seguro Social y el Hospital Blanco Cervantes y se han efectuado reuniones con CONAPAM y CONAPDIS, para la coordinación en la atención de las personas adultas mayores.

Adicionalmente, se ha trabajado en una propuesta para actualizar la Política de Acceso a la Justicia para las personas adultas mayores, la cual está en proceso de análisis de Corte Plena y finalmente, se ha actualizado la página web de la Subcomisión, en la que se puede encontrar información de interés para este segmento de la población, así como para el personal judicial.

¿Cuáles han sido los principales desafíos que han enfrentado en este año?

El principal desafío ha sido la necesidad de priorizar las acciones institucionales y pese a los problemas presupuestarios, mantener las campañas de promulgación de derechos y sensibilización para garantizar un acceso real y efectivo a la justicia para las personas adultas mayores.

¿Cómo califica la labor que se realiza a nivel institucional en relación con la atención de las personas adultas mayores?

En general, en el Poder Judicial se cumple con lo estipulado en la Política de Acceso a la Justicia, sin embargo, desde que se creó esa política y hasta la fecha, se han promulgado otras leyes y han existido cambios que ameritan la aplicación de otras acciones para garantizar los derechos de las personas mayores, incluyendo a

las personas mayores trabajadoras de la institución; y se ha visto la necesidad de que exista una mayor capacitación y sensibilización al personal judicial para que la calidad en la atención sea mayor.

¿Qué iniciativas considera son las más importantes y se deben reforzar con el fin de garantizar un adecuado acceso a la justicia a este sector de la población?

Es muy importante actualizar la Política de Acceso a la Justicia, la cual debe adecuarse a la Convención y a las leyes que se han promulgado posterior a su creación, además, debe incluirse dentro de esa política a las personas trabajadoras de la institución, las cuales actualmente no cuentan con ningún instrumento que permita visibilizar sus particularidades en razón de la edad y garantizar sus derechos.

Debe también continuarse con la coordinación interinstitucional, pues esto garantiza un abordaje integral para la solución efectiva al conflicto o la situación específica que se presenta al Poder Judicial para su resolución. La capacitación y sensibilización constante al personal judicial también es otra acción prioritaria para garantizar el acceso efectivo a la justicia.

¿Cuáles son los mayores retos en el trabajo de la Subcomisión para el año 2024 y qué proyecciones tienen?

Para el próximo año, esperamos continuar con la labor de garantizar el acceso a la justicia atendiendo las necesidades de esta población de manera eficiente y prioritaria, realizando acciones que garanticen el respeto a los derechos humanos y continuar con la coordinación al interior del Poder Judicial y con otras instituciones para que el abordaje que se brinde sea integral.

Lic. Sergio Bonilla Bastos
Licda. Andrea Marín Mena
Lic. Erick Fernández Masís
Licda. Sandra Castro Mora
Lic. César González Granados
Licda. Mónica Chavarría Bianchini
Montaje: Licda. Karen Quirós Fumero
Diseño Gráfico: Iván Pacheco León